



RESOLUCIÓN EXENTA N°:499/2019

DISPONE LA INSCRIPCIÓN EN EL LEEPP DEL ESTABLECIMIENTO DE PRODUCTOS PECUARIOS PARA CONSUMO HUMANO QUE INDICA.

Rancagua, 17/ 06/ 2019

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero; la Resolución N° 1.722 de 2017, que Actualiza el Sistema Nacional de Inscripción, Mantención y Habilitación de Establecimientos Exportadores de Productos Pecuarios para Consumo Humano y Deroga Resolución N° 7.078 de 2011; Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención de trámite de toma de razón y y Resolución Afecta TRA 240/31/2019 de fecha 09 de enero de 2019 de la Dirección Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero.

CONSIDERANDO:

1. Lo establecido por el Servicio Agrícola y Ganadero para la inscripción y mantención en LEEPP de los establecimientos pecuarios de productos para consumo humano destinados a la exportación,
2. Que la solicitud de inscripción en el Listado de Establecimientos Exportadores de Productos Pecuarios (LEEPP) y la documentación adjunta, fue presentada por el establecimiento PRECISA FROZEN STORAGE & SERVICES LTDA. en la Oficina SAG Rancagua e ingresada con el N° 01, de fecha 12 de Junio del 2019 y
3. Que producto de la evaluación realizada por el personal del Servicio Agrícola y Ganadero al establecimiento PRECISA FROZEN STORAGE & SERVICES LTDA., se ha verificado que cumple con los requerimientos necesarios para la inscripción en el LEEPP según Pauta de Evaluación N° 01 de fecha 10 de mayo del 2019.

RESUELVO:

1. Inscríbase en el LEEPP al establecimiento pecuario que a continuación se señala con el siguiente N° de registro y actividad(es), especie(s), y línea(s) :

| | |
|-----------------------|--|
| Razón Social: | PRECISA FROZEN STORAGE & SERVICES LTDA. |
| N° de registro LEEPP: | 06-23 |
| RUT: | 77.448.630-5 |
| Representante legal: | Raúl Hernandez Butrón |
| Dirección: | Longitudinal Sur, Km 95.5, sector El Vaticano, Requínoa, Región del Libertador Gral. Bernardo O'Higgins. |

| | |
|-----------------------|---|
| Resolución Sanitaria: | N° 376 del 22 de enero del 2007 y resolución exenta N° 2042 del 6 de mayo del 2011. |
|-----------------------|---|

| Actividad | Especie | Línea |
|---------------------|---------|------------------------|
| Almacén Frigorífico | Cerdo | Alimentos congelados |
| | Pollo | |
| | Bovino | Alimentos refrigerados |
| | Pavo | Servicio de congelado |
| | Ovino | |

2. Derógase la resolución N° 296, emitida con fecha 03 de abril del 2019, por eliminación de las especies equino y caprino.

ANOTESE Y COMUNÍQUESE



PAOLA GLORIA CONCA PRIETO
DIRECTORA REGIONAL REGIÓN DE O'HIGGINS
SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO

PMC/GLL/ART

Distribución:

- Oscar Eduardo Videla Perez - Jefe División Protección Pecuaria - Or.OC
- Claudio Aliaga Cornejo - Jefe (S) Oficina Sectorial Rancagua - Servicio Agrícola y Ganadero - Or.VI
- Maria Patricia Miranda Cerda - Encargada Protección Pecuaria Región de O'Higgins - Or.VI
- Constanza Andrea Ibañez Barra - Encargada OIRS-Dpto de Comunicaciones- Dirección Regional (S) Administración y Finanzas Región de O'Higgins - Or.VI
- Raúl Hernández Butron - Representante Legal Precisa Frozen Storage & Services

Región de O'Higgins Servicio Agrícola y Ganadero - Sargento José Bernardo Cuevas N° 480 - Rancagua - Teléfono: 72 - 2221109; www.sag.cl



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/45E6FE4F012B253688994FC37E2405988EFED563>

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/45E6FE4F012B253688994FC37E2405988EFED563>

